ADENDA No.01
MODIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA No. 026 de 2020

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: **REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TOTALIDAD DE LAS BICICLETAS UTILIZADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA PÚBLICO DE USO DE LA BICICLETA, ASI COMO SU RESPECTIVA ESTACION CON EL FIN DE GENERAR ACTIVIDADES QUE MEJOREN LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.**

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los Artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal considera pertinente modificar la invitación publica del proceso de mínima cuantía de la referencia, atendiendo a las observaciones presentadas al SECOP II, conforme al cronograma publicado, se permite a partir de la fecha hacer las siguientes modificaciones la invitación publica, de la siguiente manera:

MODIFICAR EL NUMERAL 8.3 ASÍ:

El proponente deberá acreditar el siguiente personal: el cual deberá relacionar en el anexo 7 de la presente invitación.

PROFESIONAL	PERFIL	CARGO	CANT. DE PERSONAL	DEDICACION	FUNCIONES
PROFESIONAL EN INGENIERÍA SISTEMAS ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES EN AREAS A FINES AL NBC.	Profesión: Ingeniería Sistemas Especialista en Telecomunicaciones para lo cual debera anexar fotocopia del diploma o acta de grado. Experiencia General: Debe acreditar como mínimo Un (1) año de ejercicio profesional, contados a partir de la fecha de obtención del título profesional. Experiencia específica: mínima doce (12) meses en soporte profesional, funcionamiento y operatividad en sistemas tecnológicos de bicicletas públicas.	DIRECTOR DEL PROYECTO	1	100%	Brindar el soporte profesional para el desarrollo, funcionamiento y operatividad del sistema tecnológico implementado para la correcta operación del sistema de bicicletas públicas. Hacer seguimiento y control al personal operativo para el correcto uso de las herramientas tecnológicas asociadas al sistema de bicicletas públicas
BACHILLER, TÉCNICO O MECÁNICO DE BICICLETAS	Experiencia mínima de doce (12) meses en reparación y mantenimiento de Bicicletas	MECÁNICO DE BICICLETAS	2	100%	

El Proponente deberá anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

a. Presentar un documento mediante el cual se precise la hoja de vida, se relacione la experiencia y se refieran los demás aspectos exigidos del equipo de trabajo;

b. Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.

c. Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente deberá presentar copia del contrato o documento que la soporte):

- Nombre del Contratante.
- Objeto del Contrato.
- Cargo desempeñado.
- Fechas de inicio y terminación del Contrato.
- Firma del personal competente.

d. Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 21707 del 22 de diciembre de 2014 o norma que la modifique o complemente.

e. El oferente deberá presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual deberá relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrán en cuenta las primeras tres (3) relacionadas en dicho formato.

f. Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.

NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deberán ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.

MODIFICAR EL NUMERAL 8.2 INCISO PRMERO ASÍ:

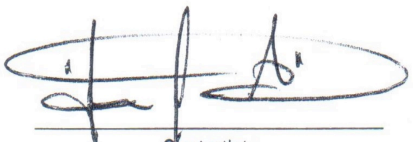
8.2 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE:

El proponente deberá acreditar la ejecución y terminación de dos (2) contratos cuyo objeto estén relacionados con la IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PUBLICOS DE BICICLETAS, o que su alcance y/o actividades contractuales estén relacionadas con MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BICICLETAS DE SISTEMAS PUBLICOS DE BICICLETA o ACTUALIZACION DE SOFTWARE DE SISTEMAS PUBLICOS DE BICILETAS, cuyos valores sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMMLV, el valor será expresado del año en que fue terminado.

Las demás condiciones del invitación pública quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dado en Chía, a los ocho (8) días del mes de octubre 2020



OSCAR JAVIER ALFARO PARRA
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Proyectó y Digitó: GEMILE GARCIA PULIDO PU SMM